



Detalle Validaciones Componente de Negocio

Anexo Técnico para Reporte de Información REC235ASSF

DETALLE VALIDACIONES ANEXO TÉCNICO REC235ASF “REPORTE DE INFORMACIÓN DE AFILIACIÓN DEL SISTEMA DE SUBSIDIO FAMILIAR SSF EN EL SAT”. V6 20210225

Control de versiones

Versión	Fecha	Descripción
0	2020-09-17	1.Creación del documento
1	2020-10-02	1.Actualización de especificación de las glosas de negocio
2	2020-10-08	1.Ajuste Especificación proceso de coincidencia Empleadores y Trabajadores
3	2020-10-13	1. Se ajustaron las glosas G14, G15 y G152 2. Se crearon las glosas G153 A G163 que tiene que ver con las validaciones de coincidencia, de mutiafiliación y de afiliaciones previas. 3. Se modificó el capítulo de coincidencias en adelante
4	2021-02-06	1. Se ajusta la estructura a la Resolución 083 de 2021 y se reorganizaron las glosas.
5	2021-02-23	1. Se actualizaron los valores permitidos en el campo 13 del tipo de registro 2, que corresponde al estado de pago de aportes del empleador a la caja de compensación familiar 2. Se corrigió el código de la glosa en el campo 7 del tipo de registro 3
6	2021-02-25	1.Se elimina la validación para el valor del salario, puede ser cualquier valor numérico. 2.La glosa G112 pasa a ser la glosa G111 correspondiente a las horas de trabajo mensuales, las cuales no pueden ser inferiores a 96 horas.
7	2021-04-08	1. Se crea la glosa G165 para validar que las CCF no reporten empresas con departamentos donde se causan los salarios diferentes a donde operan las CCF. 2. El campo de horas laboradas y de tipo de salario no será obligatorio, se modifican las glosas G111, G112 y la G113. 3.La glosa G118 pasa a ser la G113 4. Se modifica la glosa G164 para que tome el código DANE de Bogotá y Cundinamarca como el mismo departamento.

Adicionar validaciones de estructura, contenido y reglas básicas de negocio a los archivos relacionados en la incorporación de información de las CCF al SAT y que están definidas en el anexo técnico REC235ASSF “Reporte de Información de Afiliación del Sistema de Subsidio Familiar – SSF en el SAT”. A continuación, se encuentran las estructuras de cada tipo de registro las cuales contienen el código de la validación que debe surtir cada campo, al final del documento se describe las validaciones de negocio.

Es importante tener en cuenta que la plata forma PISIS adicional a la recepción del archivo. hace las veces de malla validadora, realizando una primera validación de estructura y contenido. Esta primera etapa de validación está configurada para aceptar solo archivos que estén todos sus registros correctamente formados y con estructura y contenido válido.



Detalle Validaciones Componente de Negocio

Anexo Técnico para Reporte de Información REC235ASSF

Una vez recibido y cargado el archivo por la plataforma PISIS, se realizan otras validaciones de contenido del archivo y de fuentes de referencia que corresponden a validaciones propias del negocio.

Registro TIPO 1 – Registro de control

No.	Nombre del Campo	Longitud Máxima del Campo	Tipo	Valores Permitidos	Requerido	Glosas
0	Tipo de registro	N	1	1: Valor que indica que el registro es de control.	SI	
1	Tipo de documento de identificación de la entidad que reporta	A	2	NI: NIT	SI	
2	Número de documento de identificación de la entidad que reporta	N	12	Número de identificación tributaria de la persona jurídica, sin incluir el dígito de verificación	SI	GI01
3	Código de la CCF	A	5	Código de la Caja de Compensación Familiar que reporta Ver la tabla de referencia CCF en web.sispro.gov.co donde se encuentran los valores permitidos	SI	
4	Fecha de inicio de la información reportada	F	10	En formato AAAA-MM-DD. Debe corresponder a la fecha de inicio de la información reportada	SI	
5	Fecha de corte de la información reportada	F	10	En formato AAAA-MM-DD. Debe corresponder a la fecha de corte de la información reportada	SI	GI02
6	Número total de registros de detalle contenidos en el archivo	N	10	Corresponde a la cantidad total de registros de detalle tipo 2 y tipo 3, contenidos en el archivo	SI	

Registro TIPO 2 – Registro de detalle de afiliación de los empleadores al Sistema de Subsidio Familiar – SSF.

No.	Nombre del Campo	Longitud Máxima del Campo	Tipo	Valores Permitidos	Requerido	Glosas
0	Tipo de registro	N	1	2: valor que significa que el registro es de detalle de afiliación de empleadores al SSF	SI	



Detalle Validaciones Componente de Negocio

Anexo Técnico para Reporte de Información REC235ASSF

1	Consecutivo de registro	N	10	Número consecutivo del registro de detalle dentro del archivo. Inicia en 1 para el primer registro de detalle y va incrementando de 1 en 1, hasta el final del archivo	SI																			
2	Tipo de persona	A	1	Es el tipo de persona correspondiente al empleador Valores permitidos: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Tipo Persona</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>N</td> <td>Natural</td> </tr> <tr> <td>J</td> <td>Jurídica</td> </tr> </tbody> </table> Ver la tabla de referencia TRVTipoPersona en web.sispro.gov.co donde se encuentran los valores permitidos.	Código	Tipo Persona	N	Natural	J	Jurídica	SI													
Código	Tipo Persona																							
N	Natural																							
J	Jurídica																							
3	Tipo de documento de identificación del empleador	A	2	Es el tipo de documento de identificación del empleador Valores permitidos: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Tipo de documento de identificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NI</td> <td>Número de identificación tributaria</td> </tr> <tr> <td>CC</td> <td>Cédula de ciudadanía</td> </tr> <tr> <td>CE</td> <td>Cédula de extranjería</td> </tr> <tr> <td>CD</td> <td>Carné diplomático</td> </tr> <tr> <td>PE</td> <td>Permiso especial de permanencia</td> </tr> </tbody> </table> Ver la tabla de referencia TipoidEmpleador en web.sispro.gov.co donde se encuentran los valores permitidos.	Código	Tipo de documento de identificación	NI	Número de identificación tributaria	CC	Cédula de ciudadanía	CE	Cédula de extranjería	CD	Carné diplomático	PE	Permiso especial de permanencia	SI	GI03						
Código	Tipo de documento de identificación																							
NI	Número de identificación tributaria																							
CC	Cédula de ciudadanía																							
CE	Cédula de extranjería																							
CD	Carné diplomático																							
PE	Permiso especial de permanencia																							
4	Número de documento de identificación del empleador	A	16	Número del documento de identificación del empleador, acorde con el tipo de documento definido en el campo anterior No se permiten puntos, comas o guiones <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de documentos</th> <th>Longitud permitida</th> <th>Tipo de dato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CC</td> <td>3-10</td> <td>N</td> </tr> <tr> <td>CE</td> <td>3-7</td> <td>A</td> </tr> <tr> <td>CD</td> <td>3- 11</td> <td>A</td> </tr> <tr> <td>PE</td> <td>15</td> <td>N</td> </tr> <tr> <td>NI</td> <td>9</td> <td>N</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de documentos	Longitud permitida	Tipo de dato	CC	3-10	N	CE	3-7	A	CD	3- 11	A	PE	15	N	NI	9	N	SI	GI04
Tipo de documentos	Longitud permitida	Tipo de dato																						
CC	3-10	N																						
CE	3-7	A																						
CD	3- 11	A																						
PE	15	N																						
NI	9	N																						
5	Serial en el SAT para organismos públicos con autonomía administrativa del nivel departamental, distrital y municipal.	A	4	Aplica para organismos públicos con autonomía administrativa y sin personería jurídica. Cuando no se cuente con serial, se deberá colocar el valor cero (0)	SI																			
6	Departamento donde se causan los salarios	A	2	Es el código DIVIPOLA para departamentos	SI																			



Detalle Validaciones Componente de Negocio

Anexo Técnico para Reporte de Información REC235ASSF

				Ver la tabla de referencia Departamento en web.sispro.gov.co donde se encuentran los valores permitidos, a excepción del código 00 que no es válido.								
7	Razón social o nombre del empleador persona jurídica	A	250	Si el tipo de persona (campo 2) es igual a 'J: Jurídica', se debe reportar en este campo la razón social o nombre del empleador persona jurídica de acuerdo como se encuentra en la cámara de comercio, cuando aplique. Si el tipo de persona es igual a 'N: Natural', este campo debe venir vacío.	NO	GI05						
8	Primer nombre del empleador persona natural	A	60	Se registra el primer nombre del empleador persona natural. Es obligatorio solo cuando el tipo de persona (campo 2) es igual a 'N: Natural', de lo contrario debe ir vacío	NO	GI06						
9	Primer apellido del empleador persona natural	A	60	Se registra el primer apellido del empleador persona natural. Es obligatorio cuando el tipo de persona (campo 2) es igual a 'N: natural', de lo contrario debe ir vacío.	NO	GI06						
10	Correo electrónico del empleador	A	100	Corresponde al correo institucional del empleador Los nombres de usuario pueden contener letras (a-z), números (0-9), guiones (-), guiones bajos (_), apóstrofes (') y puntos (.)- El símbolo indicador debe ser el carácter especial @El nombre del dominio formado por contener letras (a-z), también es válido el guión (-) pero no podrá estar situado como último ni como primer carácter del dominio	NO							
11	Código de la actividad económica principal del empleador	N	4	Ver tabla de referencia SSFCIIUSAT en web.sispro.gov.co donde se encuentran los valores permitidos	SI							
12	Fecha de afiliación a la CCF	F	10	Corresponde a la fecha de afiliación del empleador a la Caja de Compensación Familiar, en formato AAAA-MM-DD	SI	GI07						
13	Estado de pago de aportes del empleador a la Caja de Compensación Familiar	N	1	Corresponde al estado del empleador en relación con los aportes a la Caja de Compensación Familiar, al corte de la información reportada Valores permitidos: <table border="1" data-bbox="738 1375 1339 1480"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Al día</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>En Mora</td> </tr> </tbody> </table> Ver tabla de referencia CCFEstadoPago en web.sispro.gov.co donde se encuentran los valores permitidos	Código	Valor	1	Al día	2	En Mora	SI	
Código	Valor											
1	Al día											
2	En Mora											
14	Indicador de actualización del registro	A	1	Indicador de actualización del registro: I: Insertar el registro al sistema A: Actualizar la información del registro E: Eliminar el registro reportado por error Para la incorporación se debe reportar el valor I.	SI	GI08						

Registro TIPO 3 – Registro de detalle de las relaciones laborales activas reportadas por los empleadores al Sistema de Subsidio Familiar - SSF.



Detalle Validaciones Componente de Negocio

Anexo Técnico para Reporte de Información REC235ASSF

No.	Nombre del Campo	Longitud Máxima del Campo	Tipo	Valores Permitidos	Requerido	Grupos																		
0	Tipo de registro	N	1	3: valor que significa que el registro es de detalle de relaciones laborales	SI																			
1	Consecutivo de registro	N	10	Número consecutivo de registros de detalle dentro del archivo. Continúa en el siguiente consecutivo en que terminó el consecutivo del anterior registro de detalle y va incrementando de 1 en 1, hasta el final del archivo	SI																			
2	Tipo de documento de identificación del empleador	A	2	Ver la tabla de referencia TipoIDEmpleador en web.sispro.gov.co donde se encuentran los valores permitidos	SI	GI03																		
3	Número de documento de identificación del empleador	A	16	Número del documento de identificación del empleador, acorde con el tipo de documento definido en el campo anterior No se permiten puntos, comas o guiones <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de documentos</th> <th>Longitud permitida</th> <th>Tipo de dato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CC</td> <td>3-10</td> <td>N</td> </tr> <tr> <td>CE</td> <td>3-7</td> <td>A</td> </tr> <tr> <td>CD</td> <td>3- 11</td> <td>A</td> </tr> <tr> <td>PE</td> <td>15</td> <td>N</td> </tr> <tr> <td>NI</td> <td>9</td> <td>N</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de documentos	Longitud permitida	Tipo de dato	CC	3-10	N	CE	3-7	A	CD	3- 11	A	PE	15	N	NI	9	N	SI	GI04
Tipo de documentos	Longitud permitida	Tipo de dato																						
CC	3-10	N																						
CE	3-7	A																						
CD	3- 11	A																						
PE	15	N																						
NI	9	N																						
4	Serial en el SAT para organismos públicos con autonomía administrativa del nivel departamental, distrital y municipal.	A	4	Aplica para organismos públicos con autonomía administrativa y sin personería jurídica. Cuando no se cuente con serial, se deberá colocar el valor cero (0)	SI																			
5	Departamento donde se causan los salarios	N	2	Es el código DIVIPOLA para departamentos Ver la tabla de referencia Departamento en web.sispro.gov.co donde se encuentran los valores permitidos, a excepción del código 00 que no es válido	SI																			
6	Tipo de documento de identificación del trabajador	A	2	Ver tabla de referencia TipoIDAfiliado en web.sispro.gov.co donde se encuentran los valores permitidos.	SI	GI09																		
7	Número documento identificación del trabajador	A	16	Número del documento de identificación del trabajador No se permiten puntos, comas o guiones	SI	GI04																		



Detalle Validaciones Componente de Negocio

Anexo Técnico para Reporte de Información REC235ASSF

					Tipo de documentos	Longitud permitida	Tipo de dato		
					RC	11	N		
						10	A		
					TI	10	A		
						11	N		
					CC	3-10	N		
					CE	3-7	A		
					CD	3- 11	A		
					PE	15	N		
8	Primer apellido del trabajador	A	60	Primer apellido del trabajador				SI	
9	Primer nombre del trabajador	A	60	Primer nombre del trabajador				SI	
10	Fecha de afiliación del trabajador a la caja de compensación familiar.	F	10	En formato AAAA-MM-DD. Debe corresponder a la fecha en que se vinculó al trabajador a la caja de compensación familia.				SI	GI10
11	Salario	N	9	En pesos colombianos, sin centavos.				SI	GI11
12	Tipo de salario	N	1	Es el tipo de salario del afiliado para esa relación laboral:				NO	GI13
				Código	Descripción				
				1	Fijo				
				2	Variable				
3	Integral								
13	Horas de trabajo mensuales	N	3	El número de horas de trabajo mensuales				NO	GI12
14	Indicador de actualización del registro.	A	1	Indicador de actualización del registro: I: Insertar el registro al sistema A: Actualizar la información del registro E: Eliminar el registro reportado por error Para la incorporación se debe reportar el valor I				SI	GI08

Validaciones de estructura

Código Glosa	Descripción			
GI01	Número de identificación tributaria de la persona jurídica debe corresponder al número de documento incluido en el nombre del archivo.			
GI02	La Fecha de corte de la información a reportar debe corresponder a la fecha reportada en el nombre del archivo. El campo debe ser una fecha válida.			
GI03	Cuando el tipo de persona es = J, el valor permitido es NI. Cuando el tipo de persona es = N, los valores permitidos son: NI, CC, CE, CD, PE			
GI04	La estructura del número de documento depende de su tipo de documento:			
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de documento</th> <th>Estructura válida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NI</td> <td>Si el tipo de persona = N, el número de documento debe ser numérico de 9 dígitos, con un rango de 600000000 a</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de documento	Estructura válida	NI
Tipo de documento	Estructura válida			
NI	Si el tipo de persona = N, el número de documento debe ser numérico de 9 dígitos, con un rango de 600000000 a			



Detalle Validaciones Componente de Negocio

Anexo Técnico para Reporte de Información REC235ASSF

		799999999. Si el tipo de persona es = J, el número de documento debe ser numérico de 9 dígitos, con un rango de 800000000 a 999999999.
	RC	Alfanumérico de 10 ó 11
	TI	Alfanumérico de 10 ó 11
	CC	Numérico de 3 a 8 ó 10
	CE	Numérico de 1 a 7
	PA	Alfanumérico de 3 a 16
	CD	Alfanumérico de 3 a 11
	SC	Numérico de 9
	PE	Numérico de 15
G105	Este campo es obligatorio cuando el campo Tipo de persona sea = J. Este campo debe venir vacío cuando el campo Tipo de persona sea = N	
G106	Si el tipo de persona es 'N' deben venir diligenciado este campo, Si el tipo de persona es 'J' debe venir vacío.	
G107	La Fecha de afiliación a la CCF no puede ser superior a la fecha de corte ni inferior al 01/01/1954. El campo debe ser una fecha válida.	
G108	Los valores permitidos son: I	
G109	Los valores permitidos son: RC, TI, CC, CE, CD, PE	
G110	La fecha de inicio de relación laboral debe ser posterior o igual a la fecha de afiliación del empleador a la CCF. El campo debe ser una fecha válida	
G111	El salario del trabajador debe ser numérico	
G112	Si el campo de número de horas trabajadas mensuales viene diligenciado, debe ser numérico	
G113	Si el campo de tipo de salario viene diligenciado, debe contener los valores 1, 2 ó 3.	

Validaciones de integridad y coherencia de información


Código Glosa	Descripción
G151	En el registro tipo 3, la combinación de los campos 2, 3, 4 y 5 se deben encontrar en el registro tipo 2
G152	Verificar por tipo de documento, número de documento del empleador, Serial en el SAT para organismos del sector central de las entidades territoriales y el departamento donde se causan los salarios, no se encuentre ya en el SAT con una afiliación



Detalle Validaciones Componente de Negocio

Anexo Técnico para Reporte de Información REC235ASSF

G153	Verificar que dentro del mismo proceso no se hayan presentado registros repetidos por los campos tipo de documento, número de documento del empleador, Serial en el SAT para organismos del sector central de las entidades territoriales y el departamento donde se causan los salarios. De presentarse el caso se glosan todos los registros con estas características. Para el tipo de registro 2.
G154	El empleador PJ o PN no existe en información de referencia por los campos tipos de documento, número de documento, cuando el campo Serial en el SAT para organismos del sector central de las entidades territoriales es = 0.
G155	El empleador PJ no existe en información de referencia por los campos tipos de documento, número de documento y Serial en el SAT para organismos del sector central de las entidades territoriales, cuando este último campo es diferente de 0.
G156	Para el empleador PJ existe información con el tipo y número de documento en las fuentes de referencia, pero la razón social no coincide de manera fonética con ninguna de las 2 funciones.
G157	Para el empleador PN existe información con el tipo y número de documento en las fuentes de referencia, pero el primer nombre no coincide de manera fonética con ninguna de las 2 funciones. Esto es cuando la único que no coincide es el primer nombre.
G158	Para el empleador PN existe información con el tipo y número de documento en las fuentes de referencia, pero el primer apellido no coincide de manera fonética con ninguna de las 2 funciones. Esto es cuando la único que no coincide es el primer apellido.
G159	Para el empleador PN existe información con el tipo y número de documento en las fuentes de referencia, pero ni el primer nombre ni el primer apellido coinciden de manera fonética con ninguna de las 2 funciones.
G160	El trabajador no existe en las fuentes de referencia por los campos tipo de documento y número de documento.
G161	Para el trabajador existe información con el tipo y número de documento en las fuentes de referencia, pero el primer nombre no coincide de manera fonética con ninguna de las 2 funciones. Esto es cuando la único que no coincide es el primer nombre.
G162	Para el trabajador existe información con el tipo y número de documento en las fuentes de referencia, pero el primer apellido no coincide de manera fonética con ninguna de las 2 funciones. Esto es cuando la único que no coincide es el primer apellido.
G163	Para el trabajador existe información con el tipo y número de documento en las fuentes de referencia, pero ni el primer nombre, ni el primer apellido coinciden de manera fonética con ninguna de las 2 funciones.
G164	Para los registros que no presentan ninguna otra glosa, se verifica que por los campos tipo de documento, número de documento del empleador, Serial en el SAT para organismos del sector central de las entidades territoriales y el departamento donde se causan los salarios, no se encuentre reportado por dos Cajas de Compensación Familiar diferentes. Para esta validación se debe tomar como el mismo departamento a Bogotá (11) y a Cundinamarca (25)
G165	Se debe validar que en el campo "Departamento donde se causan los salarios" del tipo de registros 2, se diligencie solamente un departamento en el cual opere la CCF que reporta.

	Detalle Validaciones Componente de Negocio
	Anexo Técnico para Reporte de Información REC235ASSF

SIGLAS

ARL: Administradora de Riesgos Laborales

CCF: Caja de Compensación Familiar

MID: Modelo de identificación

PISIS: Plataforma de intercambio de información

PILA: Planilla Integrada de liquidación de Aportes

BDUA: Base de Datos Única de Afiliados

RUES: Registro Único Empresarial y Social

VUE: Ventanilla Única Empresarial

DIAN: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

CONFECAMARAS: Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio

Multiafiliación: Se considera cuando un empleador persona jurídica o natural se encuentra afiliado a más de una Administradora de Riesgos Laborales-ARL.